

Doctor:

MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUÍZ

Subdirector de Protección

Supervisor Técnico – Operativo y Jurídico UNIDAD
NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

subdirec.proteccion@unp.gov.co

LUIS ANTONIO PUERTO CORREDOR

luis.puerto@unp.gov.co

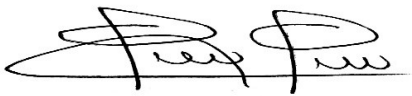
MARCELA ALEJANDRA MORALES BARBOSA

marcela.morales@unp.gov.co Ciudad

Ref.: CERTIFICACION CUMPLIMIENTO Art. 23 ley 1150 de 2007.

EUCLIDES ALFONSO ANGULO MENDOZA, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.** y **JORGE HERNAN VELASQUEZ OCAMPO**, en calidad de Representante Legal de la empresa **ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.**, integrante de la **UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN & VIDA 087**, certificamos que **ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA.**, desde el inicio de la operación el 20 de diciembre de 2025 (3435) y el 21 de diciembre de 2025 (3433), ha cumplido lo establecido en los contratos Nos. **3433 y 3435 de 2025**, respecto al pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales y demás acreencias laborales, según lo estipulado en la cláusula decima y clausula séptima de dichos contratos dando cumplimiento al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales a que haya lugar, en concordancia con lo estipulado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 789 de 2002 y demás normativa aplicable.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente certificación a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.



Jorge Hernán Velásquez Ocampo.
Representante Legal.
c.c. 16.231.991.



Euclides Alfonso Angulo Mendoza.
Revisor Fiscal.
c.c.73.147.280.
T.P.90739-T.

